



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de Febrero de 2.003

Expediente N° 8.277/98

Res. C.D.Cs.Ex. N° 006/03

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Jorge Alberto Follari, mediante la cual solicita se considere la aprobación del Curso de Inglés aprobado en la Universidad Nacional de San Luis para el reconocimiento de la asignatura Inglés de la Carrera de Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO :

Que se hace necesario modificar lo resuelto en la Res.CD Cs. Ex. N° 118/01 que corre a fs. 82 de las presentes actuaciones;

Que corresponde si, reconocer como promovido en la asignatura Computación al Lic. Jorge A. Follari;

Que el Comité Académico en su Acta N° 5 de fecha 6/06/00, otorga al Lic. Follari 16 créditos por los 29 trabajos publicados y presentación a congresos realizados ;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su sesión de cuarto intermedio del 13/12/02 y ordinaria del 12/0203)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por reconocida al Lic. Jorge Alberto Follari – D.N.I-N° 8.148.179 la asignatura INGLÉS, asignatura obligatoria del Plan de Estudios del área Instrumental de la carrera, según dictamen del Comité Académico de la Carrera de Maestría en Energías Renovables a fs 101 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Tener por reconocida al Lic. Jorge A. Follari – D.N.I.N° 8.148.179, la asignatura COMPUTACIÓN, asignatura obligatoria del Plan de Estudios del área Instrumental de la Carrera según dictamen del Comité Académico de la Carrera de Maestría y Especialidad en Energías Renovables en su Acta N° 8 obrante a fs. 80, cuyas certificaciones corren de fs. 63 a 79 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3º: Reconocer al Lic. Jorge A. Follari –D.N.I N° 8.148.179 por 29 trabajos publicados y presentaciones a Congresos, Nacionales e Internacionales 16 (diez y seis) créditos, conforme lo indicado por el Comité Académico de la Carrera en su Acta N° 5 que corre a fs. 51.

ARTICULO 4º: Hágase Saber con copia al interesado y al Comité Académico de la Carrera de Especialidad y Maestría en Energías Renovables. Cumplido. ARCHIVASE.

DDN


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS